
	<b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	Código	GCT-FM-009
	<b>SISTEMA DE GESTION INTEGRADO</b>	Versión	004
	<b>PROCESO GESTION CONTRACTUAL</b>	Fecha	18/07/2025
	<b>FORMATO: ACTA DE INICIO</b>	Clasificación de la información	Pública

## CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 208 de 2026

En la ciudad de Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de junio del año 2026, la señora: Mayra Alejandra Jiménez Vega como supervisora del Convenio de Asociación No. 208 de 2026, y Miguel Ángel González Bermúdez, en su condición de Presidente Ejecutivo de la CÁMARA DE COMERCIO DE TULUÁ, asociado; se suscribe el acta de inicio, de acuerdo con las especificaciones y aportes acordados en el Convenio de Asociación.

<b>CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO.</b>	<b>208 DE 2026.</b>
<b>ASOCIADO</b>	CÁMARA DE COMERCIO DE TULUÁ
<b>NIT/CC</b>	891.900.300-1
<b>OBJETO</b>	Aunar esfuerzos técnicos y financieros para la promoción de empresas a través de encuentros con empresarios dentro de la jurisdicción regional, que se llevará a cabo en el municipio de Tuluá, localizado en el Departamento del Valle del Cauca, en el marco de las funciones de la Superintendencia de Sociedades consignadas en los numerales 47 y 48 del artículo 7 del Decreto 1736 de 2020, modificado por el artículo 4 del Decreto 1380 de 2021.
<b>VALOR</b>	El valor total del Convenio es la suma de \$59.999.800 moneda corriente, incluidos los impuestos y erogaciones a que haya lugar, los cuales serán hechos de la siguiente forma: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES aportará un total de \$33.712.700 moneda corriente, incluidos los impuestos y erogaciones a que haya lugar. Esto corresponde al 56,19% del valor del convenio.</li> <li>2. LA CÁMARA DE COMERCIO DE TULUÁ aportará un total de \$26.287.100 moneda corriente, incluidos los impuestos y erogaciones a que haya lugar. Esto corresponde al 43,81% del valor del convenio.</li> </ol>
<b>NOMBRE SUPERVISOR</b>	<b>Por parte de la Superintendencia de Sociedades:</b> Mayra Alejandra Jiménez Vega <b>Asesora de Comunicaciones del Despacho del Superintendente de Sociedades</b>

	<b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	Código	GCT-FM-009
	<b>SISTEMA DE GESTION INTEGRADO</b>	Versión	004
	<b>PROCESO GESTION CONTRACTUAL</b>	Fecha	18/07/2025
	<b>FORMATO: ACTA DE INICIO</b>	Clasificación de la información	Pública

	<p><b>Por parte de la Cámara de Comercio de Tuluá:</b></p> <p><b>Directora de Competitividad y Productividad Empresarial o quien haga sus veces.</b></p>
<b>PLAZO</b>	El presente Convenio tendrá un plazo de ejecución y presentación de informes de UN (1) MES, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo. En todo caso, se requiere que el convenio sea ejecutado durante la muestra empresarial que se desarrollará del 11 al 15 de junio de 2026. Dentro del plazo establecido, la Cámara de Comercio de Tuluá entregará un informe final que dé cuenta de la correcta ejecución del convenio.
<b>FECHA DE INICIO DEL CONVENIO</b>	11 de junio de 2026.
<b>FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO</b>	10 de julio de 2026.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:



**MAYRA ALEJANDRA JIMÉNEZ VEGA**  
Asesora de Comunicaciones del Despacho  
del Superintendente de Sociedades  
**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**  
Supervisora Convenio de Asociación  
No. 208 de 2026



**MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ BERMÚDEZ**  
Presidente Ejecutivo / Asociado  
**CÁMARA DE COMERCIO DE TULUÁ**  
Convenio de Asociación No. 208 de  
2026

#### CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción del Cambio
004	18/07/2025	Se incluye hoja para el control de cambios del formato. Se actualiza al código GCT-FM-009 conforme a la guía para elaboración de los documentos del SGI.